



DESPACHO COMISORIO

RADICADO: 68001-40-03-002-2019-00540-00

Al Despacho del señor Juez poniendo de presente la respuesta emitida por el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS** al requerimiento realizado, en donde se informa que el proceso de la referencia se dio por terminado el pasado 01 de junio de 2023. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 23 de octubre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Teniendo en cuenta lo consignado en la respuesta emitida por el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**, por medio del cual se precisa que “(...) *Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia por auto de fecha 05 de septiembre de 2023, este Despacho ordenó oficialarlo a fin de informar que, el presente proceso se encuentra TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN en virtud al proveído de 01 de junio de 2023, en consecuencia, se dispuso la cancelación de las medidas cautelares ordenadas sobre los bienes de propiedad del ejecutado JHON JAIROHERREÑO MARIN, entre ellas del secuestro comunicado en el despacho comisorio No. 25 de fecha 04/03/2022.*”, por tanto, el Despacho se abstendrá de seguir con el trámite de la comisión encomendada.

Por lo anterior, devuélvase el prenotado despacho comisorio al **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS** para que obre dentro del proceso ejecutivo que allí se sigue bajo la radicación No. **68001400300220190054001**, dejándose las constancias respectivas. Prócedase por la Secretaría de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del
juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 24 de octubre de 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b18b3a7fb10552dc2eccd11e7933fbb444e12e27ed5d6a70d3f44dbde3071ab**

Documento generado en 23/10/2023 03:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>